



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CUADRO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024

N.	N. de exp.	Tipo de exp.	Peticionario	Institución	Resolución	Fecha de Emisión
1	-	-	-	Municipalidad de Yamaranguila	Acordó convocar a 3 miembros de la C.C.T (Comisión Ciudadana de Transparencia), Comisionada Municipal y regidores de salud, para revisión y adjudicación de medicamentos. Fecha: 8 de noviembre 2024 Hora: 8:00 am Lugar: Oficina de MANCURISJ	4/11/2024
2	N.2	Oficio/oposición	Maribel Pérez Manueles	Bufete Legal Pérez	Acordó resolver la petición presentada por las Señoras María Agustina Bautista y Cindy Yulissa Matute Bautista , que mientras no se resuelva por la vía judicial el problema entre las señoras: María Agustina Bautista con DNI 1014-1957-00026 Y Cindy Julissa Matute Bautista, esta Corporación Municipal no dará tramite de	4/11/2024

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



4	N.4	Oficio N.34-2024	Fredy Alejandro Hernández	Municipalidad de Yamaranguila	dominio pleno de este bien inmueble, ubicado en la Comunidad de Quebrada de Lajas, Municipio de Yamaranguila; considerando el cumplimiento de requisitos y la no Objeción de ninguna de las partes.	18/11/2024
3	N.3	Oficio N.32 2024	Fredy Alejandro Hernández	Municipalidad de Yamaranguila	Aprobó el informe trimestral de actividades de la Ejecución del Plan Operativo de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2024. Presentado por Fredy Alejandro Hernández, Auditor Interno Municipal	18/11/2024

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



4	N.4	-Oficio N.34-2024	Fredy Alejandro Hernández	Municipalidad de Yamaranguila	Aprobó la participación del Auditor Interno Sr. Fredy Alejandro Hernández al taller sobre Auditoria Interna a realizarse en San Pedro Sula en fechas del 24-30 de noviembre 2024, se le apoyara con gastos de movilización.	18/11/2024
5	N.5	-Oficio/Solicitud de información	-Isis Bernarda Linares Mendoza	Despacho Legal Linares.	Solicitar al INA una Comisión para que vengan aclarar la jurisdicción en las áreas donde han otorgado títulos entre los límites de los Municipios de Yamaranguila y San Miguelito, en el Departamento de Intibucá. En vista que se recibió 1- Pronunciamiento de la Empresa Asociativa de Producción de la Comunidad de Santa Cruz El Rosario quienes manifiestan que están siendo objeto de usurpación de predios y 2-Solicitud de información integra de los títulos Municipales, presentada por la Abogada Isis Bernarda	18/11/2024

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadlm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



					<p>Linares Mendoza apoderada Legal del Sr. José Lionzo Pérez vecino de la Comunidad de la Soledad Municipio de Yamaranguila.</p> <p>Ratificamos que esta Corporación esta con la buena voluntad de resolver cualquier conflicto que pueda afectar a los ciudadanos de ambos Municipios y esta notificación la tiene la municipalidad de San Miguelito así como los departamentos de Catastro de ambos Municipios.</p>	
6	N.6	Oficio Recurso de Reposición de contra providencia	Abogado Joaquín Gonzales	Bufete Legal Gonzales	<p>Visto y analizado el escrito denominado Recurso de Reposición contra providencia de fecha 4 de septiembre del año 2024. El cual ha sido analizado y discutido por toda la Corporación Municipal en pleno y Acordó: Desestimar el Recurso de reposición interpuesto por el Abogado Joaquín Gonzales Ramírez actuando en condición de apoderado Legal del Sr. Héctor Aguilar Claros del proyecto Urbanístico Habitacional Residencial Aguilares, de acuerdo a lo que establecen los artículos, 12, 13, 14, 25 numerales 1, 11, 21, 36, 65 de la Ley de Municipalidades que hablan de la Corporación</p>	18/11/2024

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadlm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



					<p>Municipal y su funcionamiento, de los objetivos, de la Autonomía Municipal, de las atribuciones, de las resoluciones, de los instrumentos jurídicos, considera la Corporación Municipal que no se están violando derechos de defensa, así como que no se le está coartando la continuación del procedimiento, es que todo profesional del derecho debe y está obligado a presentar o hacer peticiones de cualquier naturaleza llenando los requisitos que la Ley de Municipalidades y Ley de procedimiento Administrativo establece, y la providencia de fecha 4 de septiembre 2024 esta dictada en legal y debida forma por lo cual, así como tampoco hay desviación de poder solamente se está siguiendo el debido procedimiento ver artículos 56 y 57 de la Ley de procedimiento ver artículos 56 y 57 de la Ley de procedimientos Administrativo, así como que el Abogado Gonzales al momento de presentar el escrito no ha indicado que presentan copias y que solicita que la señora Secretaria se las coteje con sus originales por lo cual es improcedente el Recurso de Reposición y se mantiene la decisión tomada en la providencia de fecha 4 de septiembre</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales




REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



					<p>del año 2024, por lo tanto se declara sin Lugar el Recurso de Reposición interpuesto por el Abogado Joaquín Gonzales Ramirez en la condición en que actúa, a efecto que deberá complementar lo relacionado en dicha providencia de fecha 4 de septiembre del 2024, y que se ha notificado en fecha 4 de noviembre del 2024 y se le han concedido al Apoderado Legal el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia para que proceda a complementarlo, con el apercibimiento de que si no lo hiciera se declarara la caducidad de la instancia, artículos 80,82,321, de la Constitución de la Republica, 12 numeral 2,13,14,25 numeral 1 y 11; 32,33,35,36,37 65de la Ley de Municipalidades vigente,214 del reglamento de la Ley de Municipalidades;23,24,56 ,57,60,61,62,63 y 81,137,138 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Notifíquese la presente Resolución.</p>	
--	--	--	--	--	---	--


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales